

ADRIANA ESCOBAR GOMEZ Contralora Departamental



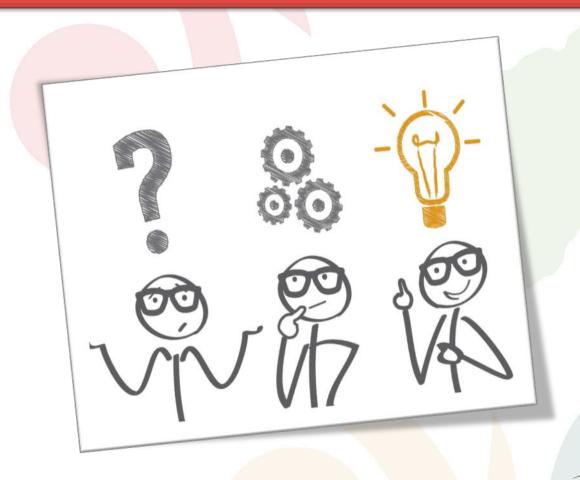
PLAN PADRINO CONTRALORIA DPTAL DEL HUILA "Estrategia de Acompañamiento a Sujetos de Control para Fortalecimiento del

2018

Control Interno.



Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión el MIPG.





DECRETO 1499 DE SEPTIEMBRE DE 2017 MIGP Ver II INTEGRA LOS SISTEMAS DE:

SISTEMA DE CALIDAD LEY 872/2003

SISTEMA DE CONTROL INTERNO LEY 87/93 Y LA LEY 489/98 MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN V: II

DESARROLLO
ADMINISTRATIVO LEY
489/98

en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.



Integralidad de los Sistemas



"La pérdida de vigencia de las disposiciones de los dos sistemas citados no implica que la calidad no siga siendo el atributo principal de la gestión pública ni que cada uno de los componentes del Modelo no esté dirigido al logro de tal propósito. Por el contrario, MIPG es en sí mismo un modelo de gestión de calidad".

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.



ContraloríaNonartamental del Buila

La Coordinación del Sistema está a cargo del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional integrado por las 10 entidades líderes de política y cuya presidencia ejercerá la Función Pública. Hacen parte del mismo

















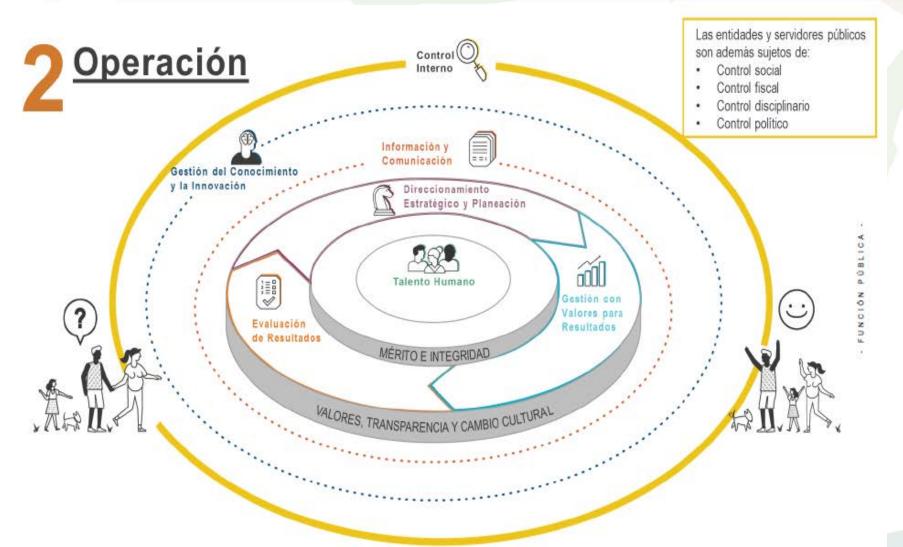




10 Entidades | 16 Políticas

- Planeación Institucional
- 2 Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público
- 3 Talento Humano
- 4 Integridad
- 5 Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- 6 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- 7 Servicio al ciudadano
- 8 Participación ciudadana en la gestión pública
- Racionalización de trámites
- 10 Gestión documental
- 11 Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea
- 12 Seguridad Digital
- 13 Defensa jurídica
- 14 Gestión del conocimiento y la innovación
- 15 Control Interno
- 16 Seguimiento y evaluación del desempeño institucional





Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.



7 Dimensiones del MIPG

- Corazón de MIPG: Primera Dimensión Talento Humano
- Planear: Segunda Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación.
- Hacer: Tercera Dimensión Gestión con Valores para el Resultado
- Verificar y actuar: Cuarta Dimensión Evaluación para el Resultado y Quinta Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.
- Dimensiones transversales: Sexta Dimensión Información y Comunicación
- Séptima Dimensión Control Interno

Siendo los motores de MIPG, los principios de Integridad y la Legalidad





DIMENSION # 1 TALENTO HUMANO





Planeación y Gestión para el logro de resultados con valores

- Talento Humano



El MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de los objetivos y los resultados



mpp | modelin integrate to planteautic

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.

UNGIÓN PÚBLICA







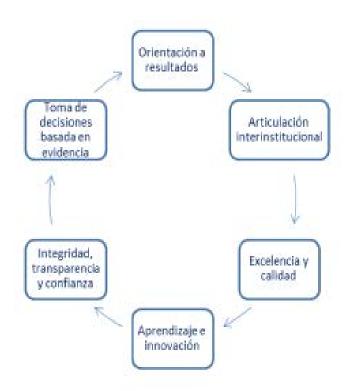
El Talento Humano como eje central del MIPG

· FUNCIÓN PÚBLIO





Principios MIPG



Articulación GETH





Todos controlamos!

- FUNCTON PÚBLICA -







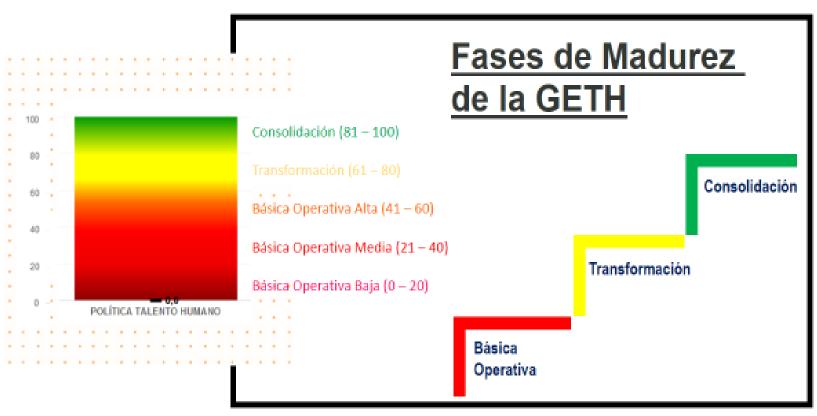


Herramientas para la implementación de la política









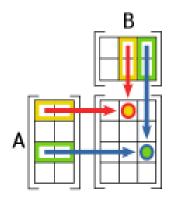
Fuente: Dirección de Empleo Público, 2036.

* Catagorización DNP





Herramientas para la implementación de la política



Instrumento de Autodiagnóstico (Matriz GETH)



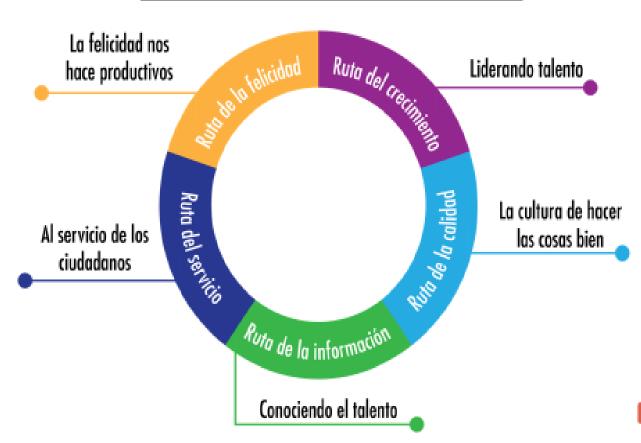
Diseño de Planes de Acción



Seguimiento en el avance en las fases de madurez (FURAG II)



Rutas de Creación de Valor





CODIGO DE INTEGRIDAD COMO HERRAMIENTA GUIA DE COMPORTAMIENTO.

¿Alguna vez te has preguntado exactamente qué significa e implica ser servidor público?

Para responderla nos basamos en una premisa: ser servidor público implica y requiere un comportamiento especial, un deber-ser particular, una manera específica de actuar bajo el sentido de lo público.

A raíz de diferentes recomendaciones, consultas, investigaciones y diálogos, formulamos los tres elementos fundacionales de este Código:

- 1 La construcción, aprobación e implementación de un Código tipo de conducta único para el sector público Colombiano.
- 2 La construcción de un sistema de formación e interiorización de los valores formulados en este Código.
- 3 El establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación del Código.

CODIGO DE INTEGRIDAD COMO HERRAMIENTA GUIA DE COMPORTAMIENTO.

En el Código encontrarás una definición para cada valor y una lista de las acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos.

-HONESTIDAD

-RESPETO

-COMPROMISO

-DILIGENCIA



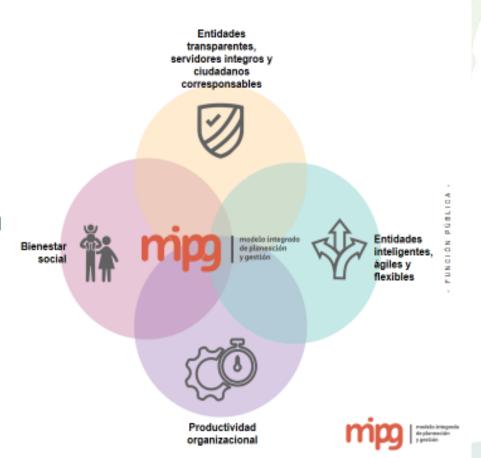
-JUSTICIA



BENEFICIOS DE LA POLITICA DE TALENTO HUMANO

El Talento Humano:

- Es vinculado mediante el mérito
- Satisface las necesidades de los grupos de valor
- Conoce la planeación estratégica
- Desarrolla sus competencias
- Se siente satisfecho con la entidad
- Se compromete con la calidad
- Disfruta de bienestar, salud y seguridad en el trabajo
- Muestra altos índices de productividad
- Cumple con los resultados con valores



Todos controlamos!

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública.

Retos de la Política de Talento Humano en MIPG?



Rol estratégico de las áreas de Talento Humano



Compromiso de la alta dirección con la política de empleo público y con la gestión estratégica del talento humano

<u>Retos</u>



Criterios diferenciales para la implementación en territorio y alcance e impacto de la política







TALLER # 1

- De acuerdo a las Etapas que constituyen el Ciclo de Vida del Servidor. ¿ Cuales Procedimientos se articularían de los SGC, MECI y el SG-SST?
- Teniendo en cuenta las Rutas de creación de valor de esta dimensión, cuales serán las temáticas a desarrollar, algunas obligatorias y otras que se desarrollarán de acuerdo con la capacidad de cada entidad. Nombre las correspondientes en cada Ruta.
- Ruta de La Felicidad
- Ruta del Crecimiento
- Ruta del Servicio
- Ruta de la Calidad
- Ruta de Análisis de Datos



DIMENSION # 2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN.



MIPG tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita priorizar sus recursos y talento humano y focalizar sus procesos de gestión en la consecución de los resultados con los cuales garantiza los derechos, satisface las necesidad y atiende los problemas de los ciudadanos



ALCANCE DE ESTA DIMENSIÓN?.

El principal propósito es permitirle a una Entidad pública, un sector administrativo, una gobernación o una alcaldía <u>definir la ruta estratégica</u> que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios

Y Para Donde voy ???

SE ME QUEMARON





deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional:

Planeación institucional

Seguimiento a

metas de gobierno

Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

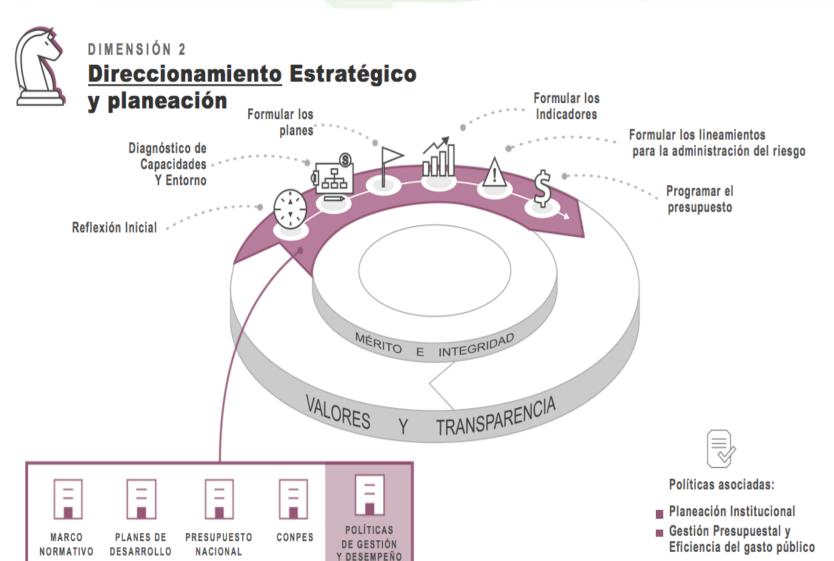
Ciclo de las Políticas Publicas



planeación (Planes Estratégicos Sectoriales,

Estratégicos Institucionales, Planes de Desarrollo Local, etc.).







Política de Planeación Institucional



Esta Política complementa y garantizar un adecuado ejercicio de Direccionamiento Estratégico y Planeación institucional base para la sectorial, departamental, distrital o municipal

¿Cuál es el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada la entidad?

- Revisar la normativa que le es propia a la entidad, desde su acto de creación hasta las normas más recientes en las que se le asignan competencias y funciones.
- Identificar si existen problemas relativos a este propósito fundamental
- Buscar que los equipos que implementan MIPG y sus políticas tengan el mismo entendimiento de la razón de ser de la entidad y hacia dónde ella debe ir.

Es necesario tener en cuenta



¿Para quién y para qué lo debe hacer?

Para qué? Para grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor).

para qué lo debe hacer? es decir, cuáles son los derechos que se deben garantizar, qué necesidades se deben satisfacer, qué problemas se deben solucionar y qué información que debe suministrar.

¿Quiénes lo debe hacer en la Entidad?

LAS ÁREAS DE PLANEACIÓN Y DE SERVICIO AL CIUDADANO, de manera coordinada, pueden liderar este ejercicio, los lineamientos de las políticas de transparencia, acceso a la información, lucha contra la corrupción y servició al ciudadano y otras como:

- ✓ Caracterizar los Grupos de Valor (Grupo de ciudadanos)
- ✓ Levantar información de necesidades de los Grupos de valor, mediante procedimientos y herramientas establecidas por la Entidad.
- ✓ Clasificar los Grupos de Valor
- ✓ Involucrar a la ciudadanía y grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los planes, programas o proyectos de la entidad, de interés ciudadano



✓ Diseñar mecanismos que promuevan la participación ciudadana en la planeación.

MIPG cuenta con la Dimensión de la Gestión con Valores para Resultados, la entidad debe predeterminar, pre-definir o pre-establecer los resultados y efectos que espera lograr. Por lo tanto, su planeación, gestión, control y evaluación, toman como referencia dichos resultados; para ellos debemos:

- Realizar Proyecciones 4,10, 20 años o como lo disponga la Entidad
- Estimar los tiempos en los cuales se espera atender dichos problemas o necesidades
- Formular las metas de largo plazo, tangibles, medibles, audaces y coherentes con los problemas y necesidades
- Es necesario que se identifiquen las capacidades de la entidad para desarrollar su gestión y lograr un desempeño acorde con los resultados que debe conseguir para la generación de valor público. Este ejercicio es de gran utilidad pues permite tener claro con qué cuenta y con qué no, para lograr sus resultados.(Análisis DOFA FODA)



PLAN DE ACCION



El modelo de planeación institucional toma los lineamientos del PND y los traduce en grandes apuestas y objetivos institucionales

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018



Grandes apuestas



Objetivos **Institucionales**





Para llevar a cabo el ejercicio de la Planeación, la Entidad debe:

- ☐ Contar con un líder o área responsable del Proceso de Planeación
- Documentar el ejercicio de planeación en donde se describa la parte conceptual u orientación estratégica; y la parte operativa en la que se señale de forma precisa los objetivos, las metas y resultados a lograr.
- Incluir la planeación de las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas
- Utilizar la información generada en el análisis de capacidad institucional

Como hago el Seguimiento a los Planes de Acción??



Para una adecuada evaluación o seguimiento a lo previsto en la planeación institucional es necesario contar con un grupo de indicadores que permita conocer el estado real de la ejecución de las actividades



Los indicadores para medir resultados más comunes son:

- a) de producto (muestra los bienes y servicios de manera cuantitativa producidos y provistos por la organización)
- b) de resultado (evidencian los cambios que se generan en los ciudadanos una vez recibidos los bienes o servicios)
- c) de impacto (evidencian el cambio en las condiciones objetivas que se intervinieron, esto es, si en realidad se dio solución a los problemas o satisfacción a las necesidades, gracias a la gestión de la organización.

Quienes están encargados del Ejercicio de Análisis de la Evaluación? EL EQUIPO DIRECTIVO

Debe hacer desde el ejercicio de Direccionamiento Estratégico y de Planeación.

En este punto, se deben emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.

Adicional a los riesgos operativos, es importante identificar los riesgos de corrupción (que se tratarán en el Plan Anticorrupción que defina la entidad), los riesgos de contratación, los riesgos para la defensa jurídica, entre otros



Formular el Plan Anticorrupción

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, dando cumplimiento al Articulo 73 de la Ley 1474 de 2011.

El PAAC tiene un carácter preventivo para el control de la gestión y se articulan sus componentes con las siguientes Dimensiones de MIPG.

- ✓ Dimensión: Control Interno
 Gestión del Riesgo de Corrupción (Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para su mitigación)
- ✓ Dimensión: Gestión con Valores para Resultados (Relación Estado Ciudadano)
 Racionalización de trámites

 Macanismos para majorar la stanción al ciudadano
 - Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano Rendición de cuentas
- ✓ Dimensión: Información y Comunicación

 Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

La consolidación del PAAC está a cargo de la oficina de planeación de las entidades, o quien haga sus veces, instancia que actuará como facilitadora para su elaboración y seguimiento a la implementación



POLITICA DE GESTION PRESUPUESTAL Y GESTIÓN DEL GASTO PUBLICO

Para realizar un ejercicio articulado del presupuesto con la Planeación Estratégica, es indispensable que la entidad examine los resultados obtenidos en programas, planes o proyectos anteriores, identifique las metas estratégicas que desea alcanzar y priorice la asignación de recursos para la siguiente vigencia fiscal (tanto de inversión como de funcionamiento), lo cual permita viabilizar desde el punto de vista presupuestal, los resultados esperados.

Los aspectos mínimos que una entidad debe atender, son los siguientes:

- Desagregar el presupuesto para cada vigencia en el aplicativo SIIF Nación
- Formular el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC y el Plan Anual de Adquisiciones –PAA.



Beneficios de implementar la política

- Seguimiento y control a la ejecución presupuestal
- Eficiencia del gasto público
- Asegura el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, la adecuada ejecución de los programas y proyectos y así mismo la satisfacción de sus grupos de valor
- Además, facilita el reporte de informes y estadísticas a las entidades del Estado, responsables de la gestión presupuestal y de la vigilancia y control.



TALLER # 2

De acuerdo a los lineamientos básicos de la Política de Planeación Institucional;

Defina cuál es el propósito fundamental (misión, razón de ser) de su área o dependencia.



DIMENSION # 3 GESTION CON VALORES PARA RESULTADOS.

Agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional

Esta dimensión se entenderá desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación de la organización, en adelante "de la ventanilla hacia adentro"; y la segunda, referente a la relación Estado Ciudadano, "de la ventanilla hacia afuera".

Deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional:

De la ventanilla hacia adentro:

- Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
- Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público
- Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información
- Seguridad Digital
- Defensa jurídica



Relación Estado Ciudadano:

- Servicio al Ciudadano
- Racionalización de Trámites
- Participación ciudadana en la gestión pública
- Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto

Aspectos Mínimos Para la Implementación

De la Ventanilla Hacia Adentro: Son los elementos que debe tener en cuenta la Entidad, para operar internamente como:

- Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos.
- Gestión Presupuestal y eficiencia en el gasto publico.
- Gobierno Digital (TIC) para la gestión y la seguridad de la información
- Seguridad Digital
- Defensa Jurídica.



POLITICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Pepensar la Organización para su fortalecimiento: Resultado del Direccionamiento Estratégico y todas las dimensiones son piezas para el fortalecimiento institucional. Se deben ejecutar dos acciones importantes comprender la situación actual de la Entidad y hacer un ejercicio de Diseño y Rediseño.
- Entender la Situación de la Entidad. Análisis de capacidades y entornos del Direccionamiento Estratégico y la Planeación, con el fin de identificar los puntos críticos por los cuales la institucionalidad actual no es la adecuada para la entrega de bienes y servicios. (Autodiagnóstico MIPG es la base principal donde se puede construir todo el proceso de fortalecimiento).
- Diseñar o Rediseñar: Se requiere revisar la arquitectura Institucional para saber si es la mas adecuada bajo los preceptos de la eficiencia, productividad y generación de valor publico. Teniendo en cuenta dos aspectos, primero el impacto que en materia presupuestal generen los procesos y las prioridades definidas por los planeas de desarrollo y otros instrumentos de direccionamiento. Es necesario tener formalizado como mínimo la Estructura Organizacional, Esquema del Negocio, Cadena de Valor, Estructura funcional, la Planta de Personal, Trabajo por procesos, gestionar los recursos físicos



POLITICA GOBIERNO DIGITAL –TIC PARA LA GESTIÓN

Las tecnologías de la Información y las comunicaciones TIC deben concebidas en el marco de la gestión organizacional, con el fin de que su uso sea coherente y acorde con las necesidades institucionales.

Desde la Dimensión de Direccionamiento Estratégico, es importante que se tenga en cuenta la tecnología para el apoyo de los procesos, el manejo y seguridad de la Información, sistemas de información, etc.

Esta Política brinda orientación e instrumentos en los siguientes ámbitos:

- Estrategia de TI: Formular una estrategia que este alineada con la misión, metas objetivos institucionales. Con el fin de apalancar en TI generando valor agregado.
- Gobierno TI: Conformado por políticas, procesos, recursos, proveedores, indicadores de TI, alineados con los otros procesos de la Entidad.
- Información: Desarrollar procesos que permitan el consumo, análisis y aprovechamiento, definiendo mecanismos para alcanzar niveles óptimos de calidad, seguridad, privacidad y trazabilidad de datos, información, servicios y flujo de información.



Sistemas de Información: La Entidad debe estandarizar sus Sistemas de Información de acuerdo a la Cadena de Valor establecida.

Servicios Tecnológicos: Gestionar la Infraestructura tecnológica, teniendo en cuenta estrategias que incluyan la evolución de los sistemas de información, disponibilidad continuidad de los servicios tecnológicos, soporte, mantenimiento e implementación de controles.

Uso y Apropiación: Desarrollo de competencias para uso y aprovechamiento, que involucren usuarios interno, externo y grupos de interés.

Capacidad Institucional: Potenciar temas como el uso racional de papel, la gestión de documentos electrónicos y automatización de procesos y procedimientos. Se integra aquí con la Política de Gestión Documental y la Racionalización.

Seguridad de la Información: Establecer políticas, controles y procedimientos que permitan salvaguardar la información preservando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

(Gobierno Digital)

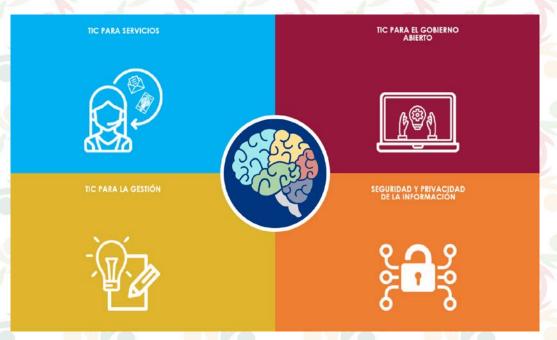


POLITICA DE SEGURIDAD DIGITAL

Incorporada en el CONPES 3854/2016 desde la Presidencia de Republica y MinTIC, para orientar y dar lineamientos a las entidades.

El comité Institucional de Gestión y Desempeño debe apoyar la implementación, gestionando recursos, estrategias y metodologías; es necesario asignar un responsable de Seguridad Digital y de Seguridad de la Información de la Entidad. Este debe pertenecer a la Alta

Dirección.





POLITICA DE DEFENSA JURIDICA

Cada Entidad debe proteger los intereses litigiosos, en sus actuaciones judiciales para reducir la responsabilidad patrimonial. Teniendo en cuenta lo enunciado, la Entidad como mínimo los siguientes aspectos:

- Comité de Conciliación (Conformado por el Nivel Directivo)
- Gestión de la Defensa Jurídica

RELACIÓN ESTADO CIUDADANO





POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

Esta Política tiene como objetivo, facilitar los derechos de los ciudadanos mediante los servicios de la Entidad en todas sus sedes y de diferentes canales.

Atendiendo principios de información completa y clara, igualdad, moralidad, economía, celeridad, consistencia, transparencia, eficiencia, calidad y oportunidad. Teniendo en cuenta las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Es importante resaltar, que no es una responsabilidad exclusiva del área de atención a ciudadano la implementación de las estrategias si no que se deben involucrar todas las áreas. Y se cuenta con el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano PNSC.





POLITICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

Esta Política esta orientada, a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar tramites Administrativos. Para facilitar el acceso a los Ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las Entidades publicas.

Tabla 2. Resultados esperados de la implementación de la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Resultado esperado: Incidencia efectiva de los ciudadanos en el ciclo de gestión pública	
Resultados intermedios	Pasos o acciones
Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación	Elaborar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad Construir las estrategias de: 1) Participación articulada con el direccionamiento estratégico y planeación institucional y 2) la de Rendición de Cuentas en el PAAC
Promoción efectiva de la participación ciudadana	Ejecutar las estrategias de: 1) Participación ciudadana y 2) de Rendición de Cuentas Evaluar los resultados y retroalimentar



Cómo fortalecer la relación con los ciudadanos en el acceso a los trámites

2 Otros Procedimientos Administrativos



- Identificando y priorizando de forma participativa los trámites a racionalizar
- Formulando la estrategia de racionalización
- Reduciendo o eliminando pasos, requisitos, tiempos y/o documentos y usando TIC
- Cuantificando el impacto de las mejoras efectuadas



- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Sistema Único de Información de Trámites – SUIT – Modulo de Racionalización
- Metodologías para la racionalización de tràmites
- Protocolo para la identificación de riesgos de corrupción asociados a la prestación de trámites y servicios



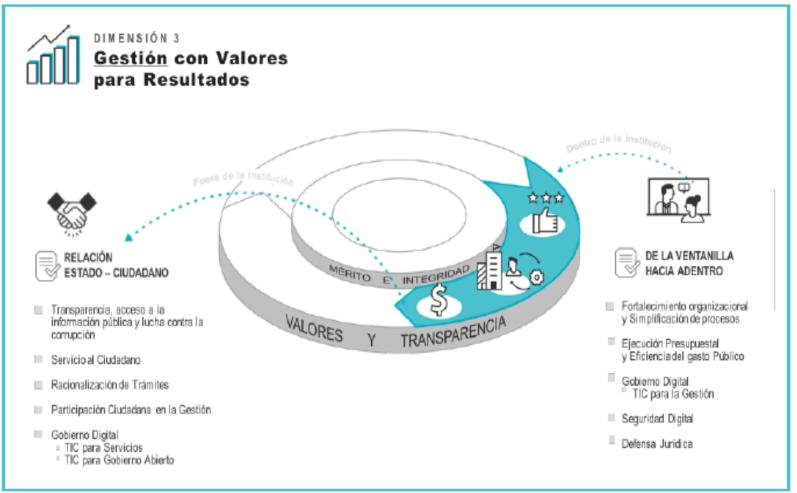


Conclusiones y Retos

- ✓ Las necesidades de los ciudadanos y grupos de valor deben ser tenidos en cuenta previo a la planeación y hacer parte del direccionamiento estratégico.
- El MIPG no está creando nuevos lineamientos, los está agrupando para hacer más eficiente e integral la gestión.
- Es fundamental partir de la caracterización de usuarios y grupos de valor de cada entidad, las necesidades de información y mecanismos de comunicación y dialogo varían de acuerdo a los diferentes gustos de las personas con las que interactúan.
- ✓ Las políticas encaminadas a fortalecer la relación del Estado con los ciudadanos deben ser abordadas e implementadas de forma integral, involucrando a las áreas misionales y estratégicas.
- ✓ Las herramientas existen y se han fortalecido, solo falta usarlas y apropiarlas...







Fuente: Función Pública, 2017



Con esta dimensión, y la implementación de las políticas que la integran, se logra cumplir los objetivos de MIPG: "Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos" y "Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas

TALLER #3

Teniendo en cuenta los criterios de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, especialmente el de Diseño y Rediseño; defina cual seria su esquema de Negocio como Entidad Publica.



DIMENSION # 4 EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Para MIPG es muy importante que las Entidades conozcan de manera permanentes los avances de su gestión y logros de los resultados y metas propuestas en los tiempos previstos.

El seguimiento y las evaluación son herramientas para mejorar los

Con MIPG la Evaluación se aprecien en Dos Momentos:

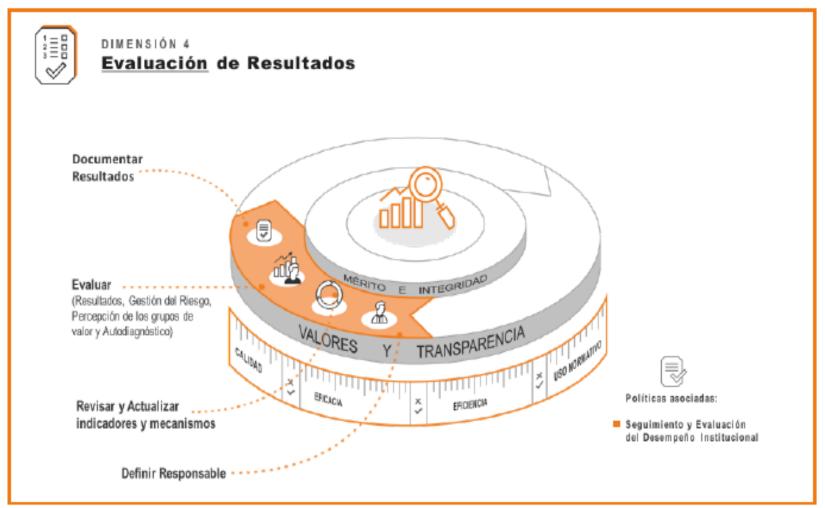
- Seguimiento a la Gestión Institucional,
- Evaluación de Resultados obtenidos.







Gráfico 9. Cuarta Dimensión: Evaluación de Resultados



Fuente: Función Pública, 2017



Con esta dimensión y la implementación de la Política que la integra, se logra conseguir el Objetivo de MIPG "Desarrollar una Cultura Organizacional basada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua.

Para conseguir una adecuada implementación es necesario:

- Definir un área o servidor responsable de diseño, implementación y comunicación de mecanismos de seguimiento y medición; lideradas por la áreas de planeación, no obstantes los encargados de hacer el seguimiento y medición son los lideres de proceso.
- Revisar y actualizar indicadores y demás mecanismos de seguimiento establecidos en la Entidad y por otras autoridades.
- Evaluar el logro de los resultados;



El seguimiento y las evaluación son herramientas para mejorar los resultados de la gestión y las políticas públicas



Seguimiento y evaluación para el desempeño institucional Septembre 2017



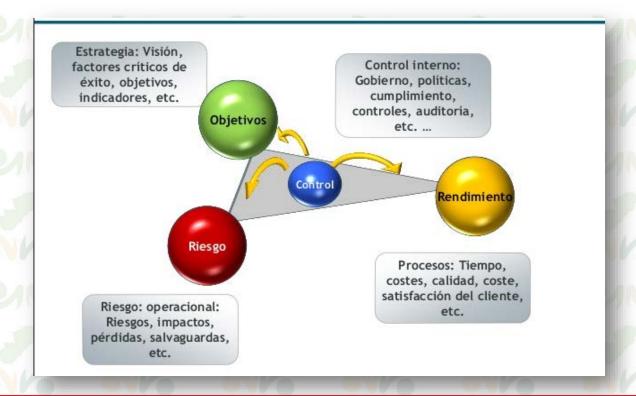




EVALUEMOS EL RIESGO!!

Cuando se presenten desviaciones en los avances de la gestión e indicadores, o la posibilidad de materialización de un riesgo, es necesario que el responsable establezca las acciones de mejora de manera inmediata.

Beneficia la toma de decisiones gestionando con mayor eficiencia y eficacia los recursos.





EVALUAR LA PERCEPCIÓN DE LOS GRUPOS

Es necesario, evaluar la percepción ciudadana frente a la satisfacción de necesidades, a los servicios prestados y en general a la gestión real.

Usualmente se utiliza encuestas de satisfacción.

ADELANTAR EL EJERCICIO DEL AUTODIAGNOSTICO

Es útil que la Entidad, ejecute de manera permanente ejercicios de Autodiagnóstico, para conocer el avance en cada una de la Dimensiones de MIPG; utilizando las herramientas establecidas por Función Publica, sin que esto implique un reporte. Para que complementen el ejercicio es necesario documentar, los resultados ya que son insumos para la Dimensión de Gestión del Conocimiento en las Entidades.



DIMENSION # 5 INFORMACION Y COMUNICACIÓN

MIPG define la información y comunicación, es una dimensión articuladora que garantiza un adecuado flujo de información interna y la información externa. Para ello se tiene en cuenta la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

En el desarrollo de esta dimensión implica la interacción de todas las políticas, concretamente deberá tener en cuenta los lineamientos de la política de Gestión Documental y Transparencia acceso a la información publica y lucha contra la corrupción.

ASPECTOS MINIMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- ✓ **Identificar y gestionar la Información Externa:** Son los datos o información generada por los grupos de valor (Ciudadanos, proveedores, contratistas, organismos de control, fuentes de financiación).
- ✓ Identificar las Fuentes de información Externa: La principal es la ciudadanía y se obtiene por medio de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias. Otras fuentes pueden ser los Estudios Socioeconómicos, Sociológicos, bases de datos y sistemas de Información Nacionales.



POLITICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Se busca la mayor eficiencia administrativa en la Gestión Documental de las Entidades, las cuales deben incorporar acciones de acuerdo a lineamientos y herramientas de componentes como:

- -Estratégico: Política Archivística, planeación estratégica de la GD.
- -Documental: Comprende los procesos de gestión con todo su soporte.
- -Administración de Archivo: Gestión de Recursos para su adecuado funcionamiento.
- -Tecnológico: Adopción de tecnologías de la información y comunicación para la GA.
- -Cultura: Aspectos internos de la cultura archivística de la Entidad, mediante las diferentes gestiones.

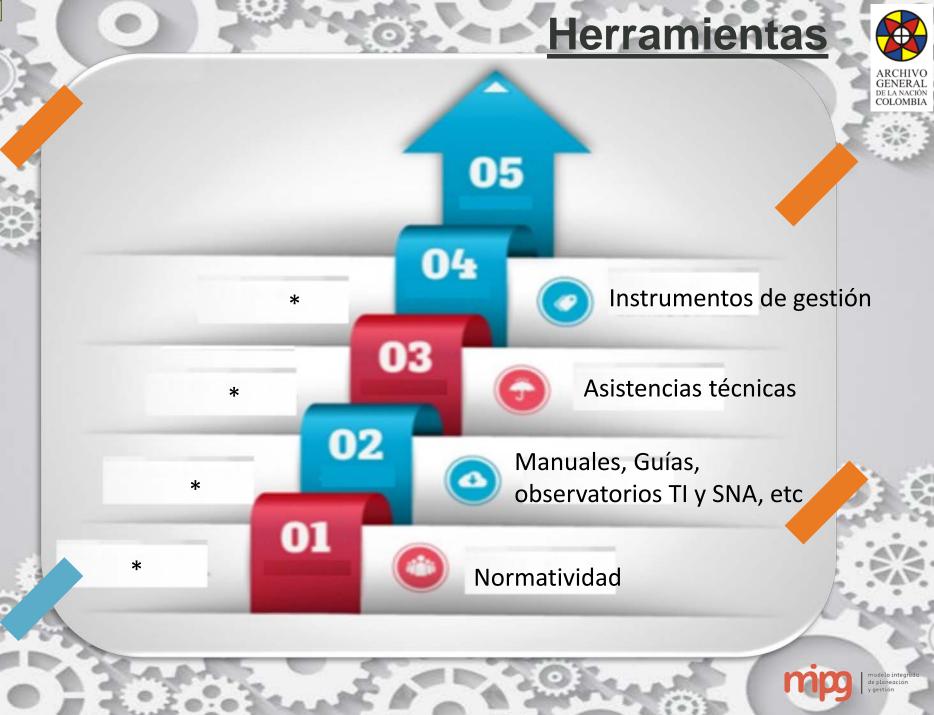
Lineamientos













POLITICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

Para garantizar el ejercicio del derecho fundamental, de acceder a la información publica, la Entidad tienen la obligación de:

- Divulgar activamente la información, sin ningún tipo de solicitud –
 Transparencia Activa.
- Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita –
 Transparencia Pasiva.



SEXTA DIMENSIÓN: GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION

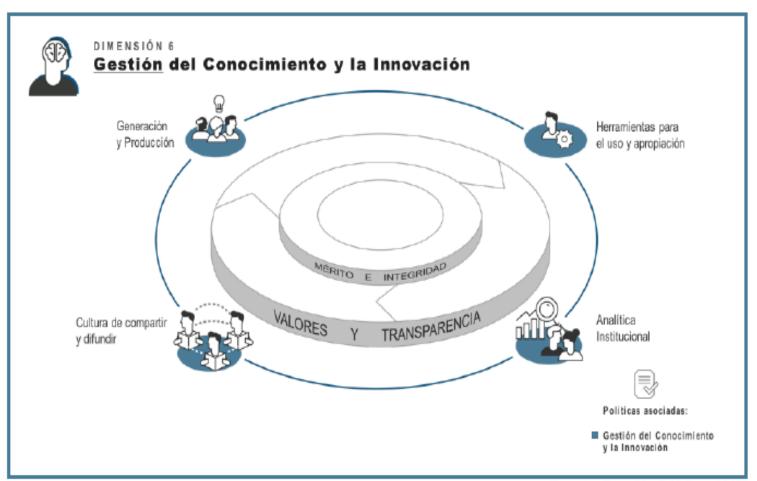
La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

Gestión del Conocimiento y la Innovación- dinamiza el ciclo de política pública, facilita el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión.

Esta dimensión facilita a las entidades públicas aprender de sí mismas y de su entorno de manera práctica (aprender haciendo) y analítica, generando mejores productos o servicios para los ciudadanos. En síntesis, cumple un rol esencial en el fortalecimiento de las demás dimensiones del MIPG a través de la generación, captura, evaluación, distribución y aplicación del conocimiento.



Grafico 11. Sexta Dimension: Gestion del Conocimiento



Fuente: Función Pública, 2017

La dimensión de gestión del conocimiento y la innovación se fundamenta en cuatro ejes:

- Generación y producción del conocimiento: Se centra en las actividades tendientes a consolidar grupos de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas.
- Herramientas para uso y apropiación: Busca identificar la tecnología para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad. Dichas herramientas deben ser usadas como soporte para consolidar un manejo confiable de la información y de fácil acceso para los servidores públicos.
- Analítica institucional: Apoya el seguimiento y la evaluación del MIPG que se lleva a cabo dentro de la entidad. Los análisis y la visualización de datos e información permiten determinar acciones requeridas para el logro de los resultados esperados.
- Cultura de compartir y difundir: Implica desarrollar interacciones entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza-aprendizaje.

Se debe agregar que las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos de aprendizaje y fomentan la innovación, en tanto que generan espacios de ideación y creación colaborativa para el mejoramiento del ciclo de política pública.





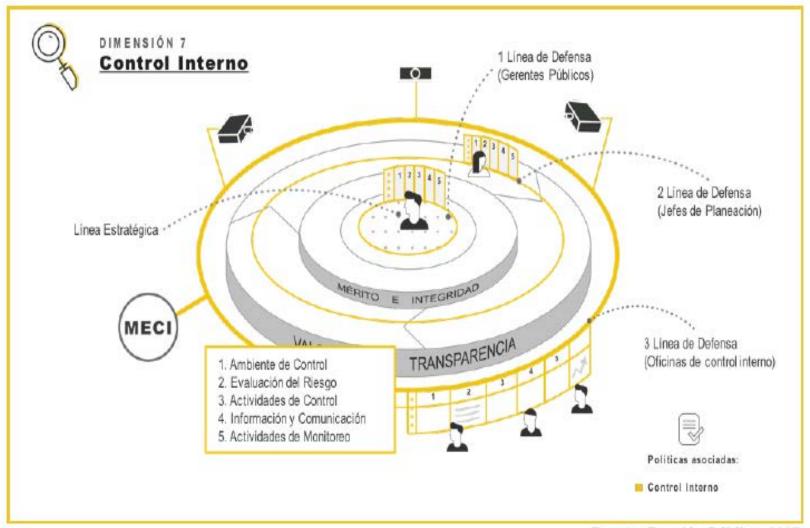
Teniendo en cuenta el eje de Generación y producción del Conocimiento; describa una actividad innovadora, que pueda aplicar el proceso que lidera en su Entidad.

Tenga en cuenta los siguientes consejos:

- ✓ Convierte un "no se puede" en un "se puede si"
- ✓ Accede a los bienes disponibles
- √ Haz preguntas imposibles
- ✓ Ponte limitantes de tiempo, presupuesto o recursos



SEPTIMA DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO



Sistema Control Interno

Integrado por:

1.



Esquema de una organización

2.



Conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad.

Con el fin de procurar que:

Todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos.

Se realicen de acuerdo con:





las normas las políticas trazadas por la dirección y las metas u objetivos previstos.



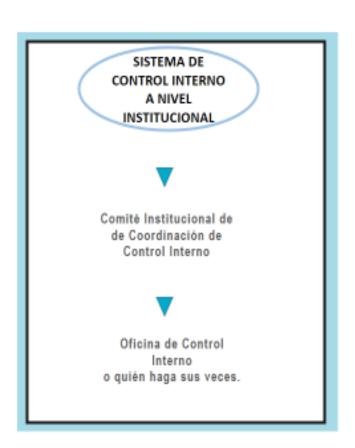
(Articulo 1 Ley 87 de 1993)

- FUNCION POBLICA



Institucionalidad







MECI

Proporcionar una estructura de CONTROL de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno.

El MECI actualizado se especializa en el control .

La actualización se basa en la estructura del COSO/INTOSAI







Componentes

ACTIVIDADES DE CONTROL



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN





Todos controlamos!

OBJETO



Relación con otras dimensiones de mipg







Relación con otras dimensiones de mipg



- Direccionamiento estratégico y planeación
- 2 Gestión para resultados
- 3 Gestión del talento humano
- 4 Gestión de la información y la comunicación



Relación con otras dimensiones de mipa



Parte integral de los procesos.

identificados.

Control...a...los...riesgos



Establece políticas de operación para controlar y determinar la efectividad de los riesgos



Definir controles a los riesgos

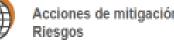


Seguimiento a la adopción y aplicación de controles



Acciones de mitigación de Riesgos

- 1 Direccionamiento estratégico y planeación
- 2 Gestión con valores para resultados





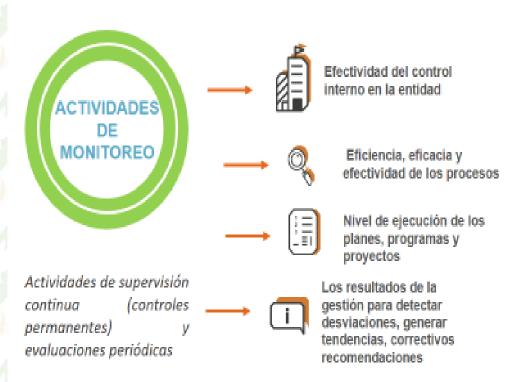
Relación con otras dimensiones de mipg



1 Información y Comunicación



Relación con otras dimensiones de mipg



- Direccionamiento estratégico y planeación
- 2 Gestión con valores para resultados
- 3 Gestión del talento humano
- 4 Gestión de la información y la comunicación
- 5 Gestión de la información y la comunicación
- 6 Evaluación de resultados
- 7 Gestión del conocimiento

OPERATIVIDAD TRES LÍNES DE DEFENSA

LINEA ESTRATÉGICA

Define el marco general para la gestión del riesgo y el control A cargo de la Alta Dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

1ª. Línea de Defensa

- A cargo de los Gerentes públicos y líderes de procesos o gerentes operativos de programas y proyectos de la entidad
- La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.



2ª. Línea de Defensa

- A cargo de servidores con responsabilidades de monitoreo y evaluación de controles y riesgos: Jefes de planeación, supervisores, interventores, coordinadores de otros sistemas.
- Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente

3ª. Línea de Defensa

- A cargo de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces
- Proporciona Información sobre la efectividad del SCI., la operación de la 1ª y 2ª Línea de defensa con un enfoque basado en riesgos



e oldeon worker.



Garantizar una adecuada gestión del riesgo requiere, adicionalmente, definir el rol de cada una de las instancias que participan en la definición y ejecución de las acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo.



GRACIAS

CONTACTO:

Gobernación del Huila 5° piso Teléfono 8713304 – FAX 8713114 www.contraloriahuila.gov.co info@contraloriahuila.gov.co